

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: CONVOCATORIA "IMPULSAJOVEN-ECOMMERCE 2026"

Dependencia o Municipio: Fideicomiso Fondo Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión (FIFODEPI)

Responsable oficial o técnico: Lic. Carlos Alberto Portilla Landeros

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [1 - Convocatoria - IMPULSAJOVEN - ECOMMERCE 2026.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): CARLOS ALBERTO PORTILLA LANDEROS

Cargo: ASESOR EN RECURSOS Y ENLACE CON ORGANOS COLEGIADOS

Teléfono: 7772434103 Y 777 242 9948

Correo Electrónico: sg.fifodepi@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Estimular la creación de empresas por la población joven del estado de Morelos; proporcionar al emprendedor (jóvenes entre 18 y 29 años), las herramientas necesarias para generar y formalizar nuevas empresas, desde la idea de negocio hasta su constitución.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Cumplir con el fin del FIFODEPI respecto del otorgamiento de apoyo a las y los jóvenes entre los 15 y 29 años de edad en el estado de Morelos, que cuenten con una idea de negocio o proyecto a desarrollar en Morelos, sin generar costos de cumplimiento y contando con un impacto de beneficio para la población objetivo que cumpla con los requisitos establecidos.